



**“Las experiencias de las personas LGBTIQ+ construyendo su identidad de género en la
adolescencia”**

REALIZADO POR:

GEOVANY ALEXANDER SANTANDER OTUNA

DIRECTOR DEL PROYECTO:

M.SC. ESTEBAN RICAURTE RICAURTE

COMO UN REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN TITULACION:

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA GENERAL

Quito, 15 de febrero del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, GEOVANY ALEXANDER SANTANDER OTUNA, con cédula de identidad No. 100448105, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría que no ha sido previamente presentado por ningún grado a calificación profesional y, he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente investigación, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondiente a este trabajo, a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.



Geovany Alexander Santander Otuna

C.C.: 1004438105

DECLARATORIA

El presente trabajo de investigación titulado:

**“Las experiencias de las personas LGBTIQ+ construyendo su identidad de género en la
adolescencia”**

Realizado por:

SANTANDER OTUNA GEOVANY ALEXANDER

Como un requisito para la Obtención del Título de:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA GENERAL

Ha sido orientado por el profesor

M.SC. ESTEBAN RICAURTE RICAURTE

Quien considera que forma parte de un trabajo original de su autor

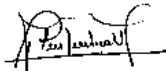


M.SC. ESTEBAN RICAURTE RICAURTE

DIRECTOR

PROFESORES INFORMANTES

Tras revisar y leer el presente trabajo investigativo, requisito obligatorio para la obtención del título profesional como LICENCIATURA EN PSICOLOGIA GENERAL de la República del Ecuador; presentado por la estudiante GEOVANY ALEXANDER SANTANDER OTUNA acerca de los: “Las experiencias de las personas LGBTIQ+ construyendo su identidad de género en la adolescencia.”



Msc. Rocío Játiva



Msc. Jaime Moscoso

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación va dedicada a todo tipo de lectores interesado sobre cómo fue el proceso de construcción de la identidad de género y la orientación sexual en la adolescencia para la comunidad LGBTQ+.

AGRADECIMIENTO

Ante todo, agradecido con nuestro padre Dios quien permitió que llegara hasta este punto crucial de mi vida, el que me brindó todas las oportunidades para salir adelante, junto con mis seres más queridos.

Agradezco de todo corazón a mi madre Elvia Otuna fuente primordial de mi vida, razón de lo que soy el día de hoy la que me ha acompañado en los momentos con más dificultad de mi vida, quien en mi agonía me prestó su ayuda incondicional.

A mis hermanos que, con sus consejos, valores y su enorme apoyo permitieron que yo siguiera luchando por lo que me gusta y no dejarme derrotar.

A mi prima Katherine que desde un principio fue promotora de superación y en conjunto con George Delgado quienes permitieron mi desarrollo educativo.

A mi primo Heimer, mis tíos, mi abuela y mi padre quienes me brindaron un consejo motivacional o una mano cuando más lo necesitaba.

Finalmente agradezco a quienes participaron en esta investigación, quienes permitieron alcanzar los objetivos de estudio.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las experiencias de las personas LGBTIQ+ en relación a la construcción de su identidad de género y orientación sexual durante la adolescencia. Se realizó a través de un enfoque cualitativo con un método transversal y fenomenológico permitiendo examinar cinco variables de la investigación: edificación de la identidad de género y orientación sexual; el impacto familiar y social; los tipos de violencia; vulneración de sus derechos, y derechos que los protegen de discriminación, rechazo y exclusión social. La recolección de datos se realizó mediante una encuesta semiestructurada, con una muestra de diez participantes entre edades de 18 a 30 años que se identificaron como Lesbiana, Gay, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer (LGBTIQ+). La formación de la identidad de género y orientación sexual ocurre mayor énfasis en la adolescencia, presentando características que harán que se identifique y diferencie de la sociedad. Si todos estos factores se desarrollan correctamente, serán determinantes para que se desenvuelva en la sociedad y no ser excluidos por la misma. En relación a los resultados obtenidos se demostró que este grupo minoritario presentó complicaciones para construir la identidad de género en la adolescencia, sintiendo la sensación de miedo, tristeza, ansiedad por no querer defraudar a la familia, al qué dirán o por no encasillarse en lo que la sociedad estipula como normal “heterosexuales”, llevando a ocultar su identidad, siendo notorio la incapacidad de poder expresarse como en realidad son, a consecuencia de esto les llega afectar de forma negativa en los ámbitos psicológicos y emocionales.

Palabras clave: Enfoque de género, identidad de género, orientación sexual, adolescencia, discriminación y violencia.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the experiences of LGBTIQ+ people in relation to the construction of their gender identity and sexual orientation during adolescence. It was carried out through a qualitative approach with a cross-sectional and phenomenological method, allowing the examination of five research variables: construction of gender identity and sexual orientation; the family and social impact; types of violence; violation of their rights, and rights that protect them from discrimination, rejection and social exclusion. Data collection was carried out through a semi-structured survey, with a sample of ten participants between the ages of 18 and 30 who identified themselves as Lesbian, Gay, Transsexual, Bisexual, Intersex, Queer (LGBTIQ+). The formation of gender identity and sexual orientation occurs with greater emphasis in adolescence, presenting characteristics that will make them identify and differentiate themselves from society. If all these factors develop correctly, they will be decisive for their development in society and not be excluded by it. In relation to the results obtained, it was shown that this minority group presented complications to build gender identity in adolescence, feeling the sensation of fear, sadness, anxiety for not wanting to disappoint the family, what will they say or for not being pigeonholed in what that society stipulates “heterosexuals” as normal, leading to hide their identity, being notorious the inability to express themselves as they really are, as a result of this they are negatively affected in the psychological and emotional fields.

Key words: Gender approach, gender identity, sexual orientation, adolescence, discrimination and violence.

INDICE

PROBLEMA INVESTIGACIÓN	1
Planteamiento del problema	1
INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	3
MARCO TEÓRICO	4
Adolescencia	4
Etapas de la adolescencia	6
Identidad	8
Cambios psicológicos y sociales	11
Enfoque de género	12
Identidad de género	13
Orientación sexual	15
Sexo	16
Género	23
Comunidad LGBTIQ+	24
Relaciones sociales	26
Violencia, discriminación y perjuicio a las personas LGBTIQ+	28
Percepciones de la comunidad LGBTI	31

Derechos de la comunidad LGBTIQ+	33
La igualdad ante la ley	33
Obligaciones del Estado Ecuatoriano	33
OBJETIVO GENERAL	36
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	36
METODOLOGÍA	36
Enfoque	36
Corte	37
Diseño	37
Muestra	38
Criterios de inclusión y exclusión	38
Instrumento o técnica	39
Procedimiento	39
RESULTADOS	39
Levantamiento de datos	39
Presentación y análisis de resultados	40
DISCUSIÓN	47
Recomendaciones	49
Limitaciones	49
CONCLUSIONES	50

ANEXO	52
Entrevista semiestructurada	52
REFERENCIA	53

PROBLEMA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del problema

La cuestión sexo-género es una construcción sociocultural en la que se atribuye el género según el órgano reproductor con el que nace el individuo y al contexto en el que se desarrolló. Las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer (LGBTIQ+) son consideradas como un grupo minoritario en una comunidad, porque despierta gran conmoción de rechazo en la sociedad. (Verónica, 2012)

Se entiende por rechazo social las acciones realizadas por un grupo para no aceptar a una persona por razones tales como su orientación social, económica, cultural, física o sexual. El rechazo puede ser hostil, sutil y se experimenta mediante un acto de ofensas, burlas, en ocasiones llegar a la agresión, en cambio el rechazo pasivo se da cuando una persona desprecia o ignora a otra. (Martines, et al. 2014)

La problemática sobre el rechazo, podría estar relacionado al prejuicio social, la desigualdad, la opresión, la discriminación, entre otros factores. Todo esto se encuentra los estigmas sociales teniendo como una posible consecuencia que las personas LGBTIQ+ tenga una perspectiva sobre lo que piensa el mundo ellos. La población LGTBIQ posiblemente sea vulnerable a padecer problemas de salud mental, discriminación y violencia debido al estigma social. (Quezada, 2020)

Según ACNUR (2014) menciona que, en diferentes partes del mundo, es notorio que las personas experimenten violencia y persecución debido a su orientación sexual o su identidad de género. Por tal razón las personas LGBTIQ+ deberían tener acceso a protección como refugiadas ante problemáticas de vulneración de sus derechos.

Para García (2009) en el contexto de la revuelta sexual producida en los años 60 y 80 en Colombia, se buscó la lucha por el reconocimiento de las diferencias entre las personas, que exista una inclusión social y poder elegir libremente la sexualidad como derechos inalienables.

Esta diferencia, discriminación o rechazo es probable que se dé con más relevancia en la etapa de la adolescencia, principalmente porque en este periodo es cuando se produce varios cambios físicos, hormonales y es donde se construye la identidad de un individuo. En otras palabras, la adolescencia es un proceso de transformaciones físicas, emocionales y psicológicas; y al igual que en la niñez su identidad se construye a partir de la interacción con la sociedad. (Güemes, et al. 2017)

La identidad de género es un tema que se debe analizar minuciosamente, desde cómo una persona se identifica y se ve a sí misma, diferenciándose del resto. Pero la identidad puede ser muy compleja para el individuo cuando trata de diferenciarse de los demás y a su vez tener la necesidad de sentirse identificado con un grupo y de que este le acepte. En este sentido Rocha (2009) menciona lo siguiente:

En la literatura psicológica, la identidad es en sí misma una especie de dilema, con la idea de singularidad o distintividad, esto es, lo que hace a cada persona diferente y única, por un lado, por otro se da una homogeneidad con la que se comparte con otros y que permite ubicar a la persona como parte de un grupo de referencia.

En este sentido se puede apreciar cómo las personas se comportan ante la presencia de alguien o algo que es diferente a lo que normalmente se tiene acostumbrado y en cierta medida se siente un grado de rechazo por lo que son diferentes a las personas heteronormativas. Estas diferencias es lo que provoca que las personas estigmaticen, agredan o discriminen a otros.

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

El presente estudio tuvo como finalidad analizar la construcción de la identidad de género de la comunidad LGBTIQ+ durante la adolescencia. El cual es un proceso donde se producen muchos cambios internos y externos que serán fundamentales para que un individuo pueda ir construyendo su identidad.

Por otra parte, permitió comprender si la sociedad y la familia influyen fuertemente en la construcción de la orientación sexual e identidad de género. Si dentro de este mismo sistema se produce algunos tipos de violencia como la discriminación, rechazo social, incomprensiones ideológicas o hasta una posible vulneración de los derechos humanos que las personas LGBTIQ+ pueden presentar en todo el proceso de su adolescencia.

Todas las problemáticas de discriminación, rechazo y bullying que alguna vez presentaron la comunidad LGBTIQ+ ecuatoriana, ha llevado al surgimiento de múltiples organizaciones, personas con algún tipo de conexión con este grupo minoritario y activista que se alzan en respuesta a tales actos nocivos que han dejado huellas y de esta manera sean escuchados para que puedan hacer valer sus derechos en la sociedad como cualquier otro individuo. (Alba, et, al. 2013)

Debido al poco entendimiento y conocimiento que ignoran muchas personas sobre la construcción de la identidad de género y la orientación sexual de esta comunidad LGBTIQ+ en el Ecuador, la sociedad generó estigmas con el fin de suprimir, perjudicar, menospreciar, rechazar o excluir a este grupo minoritario, porque sienten que van en contra a lo que la sociedad considera normal.

Como anteriormente se mencionó esta investigación cobra gran importancia por presentar relatos significativos de las experiencias de la comunidad LGBTIQ+ que tuvieron en su proceso evolutivo y en gran relevancia en la adolescencia que es el proceso donde más se produce los cambios biológicos, psicológicos y emocionales, justo en esta esta es donde más se va conformando la construcción de la identidad y orientación sexual.

Con esto se puede mencionar que este estudio toma valor para la comunidad científica, por las aportaciones que brinda los participantes a la investigación sobre el tema de la construcción de su identidad y de cómo la sociedad estuvo influenciada en todo su proceso.

MARCO TEÓRICO

Adolescencia

La adolescencia se sitúa aproximadamente en la segunda década de la vida. Es la etapa que transcurre entre la infancia y la edad adulta y tiene la misma importancia que ellas, presentando unas características y necesidades propias. (Güemes, et al. 2017)

Guzmán Marín (2017) en la teoría sociológica define la adolescencia como un constructo social que no necesariamente sea biológico, de igual manera estas se encuentran afectadas por la cultura.

La pubertad es un periodo que determina el comienzo la nueva etapa de su vida “la adolescencia” presenciando transformación de las características sexuales secundarias debido a cambios hormonales; todo este proceso finaliza con el crecimiento biológico, el desarrollo psicosocial, aunque esta se encontrara presente en todo el ciclo vital. El inicio y fin de la pubertad difiere de cada persona, pero siendo más duradera en los hombres. (Ives, 2014)

En cambio, para la Teoría Psicoanalítica citado por Guzmán (2017) menciona que la adolescencia es considerada como causas internas, las cuales se encuentran desvinculadas de la familia, pero que presentan normas y reglas que pueden establecer relaciones con el exterior, además de que le permite realizar la construcción de su propia identidad.

Por otra parte, la teoría Piagetiana considera a la adolescencia como una interacción que puede existir entre los factores individuales y sociales. También en la adolescencia se produce cambios del pensamiento el cual también afecta de alguna forma en aspectos sociales, como las transformaciones afectivas. (Guzmán Marín, 2017)

Para Güemes (2017) y sus compañeros de investigación mencionan que la adolescencia es considerada como una tormenta hormonal, emocional y de estrés, los cuales son producto de cambios internos y externos siendo como las transformaciones físicas, emocionales y psicosexuales.

Lillo (2004) denomina a la adolescencia como una etapa de pérdida y de renovación. Es decir, pasa por una transición de abandono de una actitud infantil, una separación con los padres, desarrollo o evolución del cuerpo infantil a uno más desarrollado y de la misma manera presentar cambios psíquicos infantiles a uno más adulto.

Una parte de los adolescentes crecen en un núcleo familiar que se encuentra desestructurada, con cierto grado de dificultad en ámbitos económico, sociales, culturales, conflictos dentro y fuera del conjunto familiar. (Cortés, 2014)

Se puede decir, que los adolescentes presentan una enorme presión familiar, obligados a tomar decisiones de su vida, siendo responsables de las acciones que escojan, además de ser inexpertos e inmaduros a las nuevas etapas de vida, lo que lleva a que sientan diferentes tipos de

emociones en el proceso de su desarrollo como ansiedad, desesperación, soledad y generalmente frustración. (Cortés, 2014)

La adolescencia es esencialmente una época de cambios, en la que ocurren el proceso de transformación del niño en el adolescente, presenta características peculiares de descubrimiento de la propia identidad (identidad psicológica, identidad sexual) así como de la autonomía individual. (Cortés, 2014)

Inez (2014) describe 4 hitos primordiales para el desarrollo psicosocial los cuales se dan esta etapa de la vida:

- Se genera una confrontación con las figuras parentales, para lograr la independencia.
- Empiezan a preocuparse por el aspecto físico, tratado de tener una apariencia muy distinta a la de sus padres.
- El sentido de pertenencia, la integración en grupos sociales que le permitan el desarrollo psicosocial.
- El desarrollo de su propia identidad.

Etapas de la adolescencia

La adolescencia no es un proceso continuo, sincrónico y uniforme. Los distintos aspectos biológicos, intelectuales, emocionales o sociales pueden no llevar el mismo ritmo madurativo y ocurrir retrocesos o estancamientos, sobre todo en momentos de estrés. (Hidalgo, et, al. 2017)

“Los determinantes biológicos son universales; en cambio, la duración y las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo, entre unas culturas y otras, y dependiendo de los contextos socioeconómicos.” (Guzmán, 2017)

Según Güemes (2017) durante la etapa de la adolescencia un individuo pasa por una amplia variabilidad de transformaciones biológicas y psicosocial, siendo estos aspectos factores determinantes que influyen en el desarrollo psicológico, como el caso de si se encuentran biológicamente adelantados a individuos de su misma edad, lo mismo ocurre en el caso contrario.

Estos aspectos generan complicaciones en un entorno social como lo es la incapacidad de poderse adaptar con los demás, provocando que el adolescente tenga una autoestima baja, y en relación a esto cada sujeto responde según su personalidad. (Güemes, Hidalgo y González, 2017)

Para Güemes (2017) existen tres etapas de la adolescencia:

- Adolescencia inicial que se comprende entre las edades 10 a los 13 años y se caracteriza por las transformaciones más notables de un individuo, los cambios biológicos o puberales.
- La adolescencia media es la que se da entre los 14 y 17 años, justo en estas edades es donde se generan los conflictos familiares, por el importante rol que cumple en el grupo, en esta etapa es donde probablemente se generen conductas de riesgo.
- Por último, se encuentra la adolescencia tardía presentándose a las 18 hasta los 21, en esta se aceptan los valores paternos y es donde se empieza asumir las responsabilidades.

Guzmán (2017) determina cual es el proceso por el que pasa la mujer y el hombre en el inicio de la adolescencia:

- El hombre presenta hombros y espalda más ancha, les empieza a salir el vello, la voz se les pone más gruesa, existe un crecimiento en los órganos reproductivos, se le presenta la primera eyaculación conocida como espermarquia, la cual podría empezar a los 13 años.
- La mujer presenta cambios en las caderas siendo más anchas, producto de la acumulación de la grasa en distintas partes del cuerpo como los muslos, la cintura y curvas, la voz se les

empieza afinarse, existe un crecimiento en los senos, labios mayores y menores, clítoris, vagina, útero; en el caso de la mujer aparece su primera menstruación conocido como menarquia.

Identidad

El acontecimiento más importante que se manifiesta en la adolescencia es el proceso de construir la identidad, de saber quiénes son como individuos, qué función cumple en medio en que se desarrolla, en la niñez era inconsciente de saber quién era, porque se reflejaba en sus padres o las personas adultas de su entorno, conforme van creciendo van desarrollado su criterio y con ellas su identidad. (Ives, 2014)

Para Rivero (2013) la identidad es una construcción que se encuentra jerarquizada por niveles en la sociedad, por su ideología, valores que puede expresar un individuo, las que se van a ir modificando en el crecimiento y desarrollo de una persona; como es en el contexto económico, social y cultural.

El concepto de identidad permite comprender los rasgos que tiene un sujeto por las cuales ser reconocido y es a partir de la interacción con otros, empezando con la familia, seguida de la escuela, el trabajo y las personas que ir conociendo es como se forma la identidad personal. (Páramo, 2008)

Hay que diferenciar la personalidad de la identidad, ya que esta toma importancia en el hecho de que la identidad tiende a ser una construcción de las situaciones sociales, donde se comparte información con otros y la influencia que tenga de esta mismo, en cambio que por personalidad se enfatiza en la capacidad de expresar su forma de ser y esta se va integrando toda la vida. (Páramo, 2008)

La identidad es un proceso continuo que se va instaurando en el transcurso del tiempo que el individuo se va desarrollando; este litigio es influenciado por aspectos culturales, tradiciones, trascendencia histórica, la relación con la sociedad. La identidad no es fija ni estática, está en una constante transformación, pero conservando el núcleo básico que ayuda a realizar al Yo colectivo y al Yo dentro de cada persona. (Rojas, 2004).

Delgado (2016) considera que la identidad se presenta en dos dimensiones la estática, primaria o de identificación es la que permite el reconocimiento de una persona a través de su forma física o biológica, el sexo, lugar y fecha de nacimiento, la nacionalidad y hasta el DNI, entre otros aspectos que permite identificar a un individuo.

En cambio, por identidad dinámica es la consecuente de la estática ya que esta tiene un sentido más profundo y significativo para un individuo ya que se va enriqueciendo con el transcurso de su desarrollo, es decir, es una construcción de la identidad personal y que se manifiesta a través de la proyección sociales como actividades, costumbres, ideas con las cuales presentan vínculos similares con otros sujetos. (Delgado, 2016)

Erikson (1994) comprende el desarrollo de la identidad desde la infancia hasta la vejez mostrando mayor interés en la adolescencia, además considera que al ser humano se lo puede comprender según el lugar donde se desenvuelva, las relaciones afectivas, como también los aspectos psicosociales. El individuo pasa por etapas durante el periodo de evolución, estas se encuentran influenciadas por dimensiones o aspectos que afectan el desarrollo de la identidad del sujeto de manera positiva o negativa. (Ives, 2014)

Los 6 factores de Erikson (1994) que puede influir en la construcción de la identidad de un niño, niña o adolescente:

- Dimensión comunitaria: la capacidad de encontrarse, pero a través de hechos históricos y culturales que anteriormente se encontraba instaurado como es el temperamento, las habilidades y de aquellas debilidades que presentaba las cuales se van a ir modificando con las decisiones que tome en relación a su vida.
- Dinámica de conflicto: presenta dilemas en relación a las perspectivas que tenía con la que van experimentando generando una frustración en las emociones.
- Periodo evolutivo personal: estos dependerán de los elementos biológicos, psicológicos y sociales.
- Modelos recibidos: el yo se desarrolla a través de la interacción social iniciando desde un modelo paternal y terminando con las personas que lo rodean como amigos o conocidos.
- Aspectos psichistóricos: es según en el contexto y época en el que se desarrolla la persona, ejemplo de ello la generación Baby Boomer (1946-1964), la generación X (1965-1979),... generación Z (1994-2010).
- Historia personal: pueden presentar situaciones estresantes que le pueden afectar de manera negativa en la construcción de su identidad como la pérdida de un ser querido, emigrar de un lugar a otro, el estatus económico, sufrir algún tipo de maltrato, abandono o abuso.

Mercado y Hernández (2010) ve la identidad como un ejercicio de autorreflexión, que permite examinar aquellas habilidades, capacidades y potenciales que un individuo puede presentar, esto también puede implicar la interacción que tenga con otros, quienes generan el suficiente conocimiento de quien es el individuo y a que grupo pertenece.

La identidad se le comprende desde el término de personalidad, por la razón de que esta demuestra rasgos esenciales que permiten diferenciar un individuo de otro. Identidad y Personalidad son dos conceptos que van unidos. (Fernández 2012)

Para Millón (1998) considera que la personalidad es un patrón complejo de características psicológicas que se presentan de manera inconsciente, son estables y difíciles de modificar.

La identidad es la suma total de pensamientos, recuerdos, valores, factores contextuales que conforman la personalidad, el carácter, la forma de vivir y actuar de una persona. Además, no es solo una esencia, ni existe por sí misma; por el contrario, es un proceso social, que cobra existencia a través de la interacción: en el ámbito relacional, en el del inter-reconocimiento, donde las distintas identidades personales que vienen delineadas por una determinada estructura social. (Mercado y Hernández, 2010)

Paramo (2008) considera dos tipos de identidad: la social y la espacial.

- La identidad social o también conocida como identidad colectiva es el resultado de la influencia cultura y la interacción con otros individuos, esto permite que un ser tenga un sentimiento de pertenecer o afiliarse a un grupo que le reconozca como a un igual.
- En cambio, la espacial es cuando es la capacidad de expresar como ellos son, demostrar su sello en la sociedad, estos rasgos pueden estar demostrados en su forma de vestir, como decoramos la casa, nuestras costumbres, es todo aquello que represente su identidad y de que pueda expresarlo en sociedad.

Cambios psicológicos y sociales

En el ámbito social, para Guzmán (2017) la relación que existe con las personas de su mismo sexo, ayuda al individuo a que pueda identificarse con ellos y a su vez permitiéndose conocerse mejor. Los amigos toman un papel relevante, más que la familia, todos estos factores permitirán que el individuo vaya consolidando la propia identidad, además de que pueda elegir a quien amar, su trabajo, entre otras cosas.

Enfoque de género

La categoría analítica permite comprender las relaciones de poder existentes entre géneros y la estructura sociocultural de la identidad de género de cómo se encuentran organizados en un sistema social que clasifica a las personas según sus características físicas, creando condiciones de desigualdad, injusticia, discriminación y desigualdad socioeconómica y étnica. (Ministerio de Salud Pública, 2016)

El termino género nace por el sufrimiento que padecían las mujeres al ser consideradas inferiores a su sexo opuesto (hombre), además de que se les desconoció sus derechos como personas, por lo tanto, es evidente que el termino proviene desde hace mucho tiempo atrás, naciendo por la problemática de la desigualdad. “La noción de género surge en los años setenta para referirse a la distinción entre el sexo y los ordenamientos socioculturales construidos a partir de las diferencias corporales.” (Mantilla, 2012)

Por tal motivo Hendel (2017) considera que el género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. (Hendel, 2017)

Para Scott en 1990 define el género desde dos puntos: por un lado está el apartado de la sexualidad centrándose en las diferencias que existe en las relaciones sociales, viéndose está influenciado por los diferentes constructos culturales (existen diferencias entre las culturas y en relación a esto los conceptos varían, a los cuales cada una les otorgan de significados diferentes, condicionados por una ideología política, y social), que configuran la identidad de un individuo en un contexto adverso.

Para Scott, en 1990 definió el género desde dos aspectos: por un lado, había un apartado sobre sexualidad que se centraba en las diferencias en las relaciones sociales influidas por constructos culturales (hay diferencias entre culturas y relaciones). Además, los conceptos, asignados de las ideologías políticas y sociales, configuran la identidad de una persona en un contexto desfavorable.

Para Trejo, Llaven y Pérez (2015) el género acontece a una forma primaria de relaciones significantes de poder. Esto lleva a analizar cómo se construye el significado del género por medio de la interacción de las diversas relaciones humanas.

El género debe considerarse como “una estrategia para asegurar que las experiencias y preocupaciones, tanto de los hombres como de las mujeres, constituyan una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en las esferas políticas, económicas y sociales. (Mantilla, 2012, p.133)

Identidad de género

El INEC (2013) menciona que la identidad de género es el proceso que conlleva la construcción de la identidad de un individuo a partir del concepto planteados por la sociedad de ser hombre o mujer, el cual es designado según el sexo biológico con el que nace.

Para Pinos (2012) la identidad de género se construye a partir del sexo biológico hombre o mujer, y es a partir de estos de talles que la sociedad otorga que rol debe cumplir un sujeto, según con el sexo con el que nace.

En la perspectiva de la identidad de género se puede comprender al género desde dos componentes, conformados desde el inicio del nacimiento: “El primero, es el reconocimiento biológico de ser mujer o varón «se debe aclarar en este punto que la intersexualidad debe entregarse

en el término sexo o género, por el hecho de que existen personas que nacen con ciertos aspectos de la fisiología masculina y como de la femenina. (Lauroba, 2018)» y el segundo es el aprendizaje social de las expectativas de feminidad y masculinidad dentro de la sociedad.” (Pinos, et, al. 2012)

La orientación sexual se conforma en diferentes etapas de la vida de una persona, siendo la niñez la primera fase y en adolescencia que es las más representativas, por cambios confusos, la culpabilidad y la vergüenza; demostrando una autoestima negativa. En consecuencia, se puede mencionar que la adolescencia es un periodo donde podrán integrar y conformar su identidad sexual o de género. (Pinos et, al. 2012)

Pinos (2012) en su artículo menciona la conciencia con confusión, que durante este proceso la personas LGBTIQ+ atraviesan por un litigio de sufrimiento, afectando en su crecimiento y desarrollo, pero en otros individuos suelen pasar esta etapa sin ningún inconveniente.

Un modelo del desarrollo de la identidad sexual gay o lesbiana propone la siguiente secuencia:

- 1) Concienciación de atracción hacia el mismo sexo iniciándose entre los ocho y 11 años de edad;
- 2) conductas sexuales homosexuales 12 a 15 años de edad;
- 3) identificación como gay o lesbiana entre 15 a 18 años de edad;
- 4) revelarse ante los demás a los 17 a 19 años de edad y
- 5) desarrollo de relaciones románticas con personas del mismo sexo entre los 18 a 20 años de edad. (Papaliay, et, al, 2005, p.521)

Por esta razón Papaliay (2005) menciona que en algunas ocasiones este grupo minoritario puede no estar motivado a expresar su identidad de género por las personas que le rodean, incluso ante sus padres por el temor a ser rechazados o los desaprobaron por la elección de su identidad

de género. Así, el reconocimiento y expresión de la identidad sexual de los homosexuales son más complejas y siguen un cronograma menos definido que los heterosexuales.

Orientación sexual

Para el INEC (2013) considera que la orientación sexual es la atracción sexual, erótica y afectiva producida por un individuo hacia otras personas de su mismo sexo, de distinto sexo y en ocasiones de ambos sexos.

Es durante la adolescencia, que la orientación sexual de una persona se convierte en un aspecto apremiante: que una persona se sienta sexualmente atraída a personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo sexo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual). (Papaliay, et, al, 2005, p.521)

La orientación sexual es un enfoque consistente de género relacionando con el interés sexual romántico y afectuoso, ya sea heterosexual, homosexual o bisexual. (Papaliay, et, al, 2005, p.521)

Papaliay (2005) menciona que en el pasado la homosexualidad se le consideró como enfermedad mental, pero varias décadas de investigación no han encontrado asociación alguna entre la orientación homosexual y los problemas emocionales o sociales, pero si es notorio la problemática que existía en la población homosexual con respecto a los tratos sociales que provocaban depresión en el individuo.

La OMS (2018) define sexualidad como: un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida es el sexo, la identidad y roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa a través de pensamientos,

fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones. Mientras la sexualidad incluye todas estas dimensiones, no todas son expresadas o experimentadas.

La sexualidad está influenciada por las interacciones entre lo biológico, lo psicológico, lo social, lo económico, lo político, lo cultural, lo ético, lo legal, lo histórico, lo religioso y por factores espirituales. (OMS, 2018)

La sexualidad se vive, se siente, se aprecia y se otorga de significado, mediante un intercambio de las vidas conformadas por múltiples dimensiones culturales, biológicos, identitarios, psicosociales, afectivos, eróticos, reproductivos, políticos, legales y cognitivos. (García y Flores, 2022, p. 69)

Para García y Flores (2022) la sexualidad es un término empleado desde el término de la fenomenología del cuerpo como algo simbólico; por el contexto histórico refiriéndose a la interacción que realiza la persona con otra, incluyendo a la cultura quien otorga de significado a la sexualidad (interaccional); las conductas del poder y desigualdad establecido desde la política; esto se incorpora y configuran desde la niñez y se consolida en la adolescencia.

Para Papaliay (2005) la sexualidad es que un individuo pueda identificar su orientación sexual, reconociéndose a sí mismo como un ser sexual, que puede construir vínculos emocionales o sexuales con otros individuos, estos aspectos permiten que un sujeto pueda formar e influencia en su autoimagen y su identidad. (2005, p.520)

Sexo

En el aspecto biológico, el sexo permite la delimitación entre la diferencia que existe entre el hombre y la mujer, una de ellas son la configuración cromosomática, donde Mejía (2015) menciona que:

Para poder determinar el sexo de un individuo es a través de la información cromosomática, en el caso del macho se encuentra representada con un cromosoma XY y en el caso de las hembras esta denominada por XX. Los seres humanos poseemos información genética, la cual está conformada por 23 cromosomas (X o Y) que determinaran el sexo del individuo y es considerado como la primera diferencia sexual cromosomática.” (Mejía, 2015)

Las hormonas permiten evidenciar la diferencia que existe entre un los hombres y las mujeres, ambas partes producen la misma secreción hormonal, la diferencia se encuentra en que el macho produce más testosterona y andrógenos que la hembra, en cambio las mujeres logran hacer en una mayor cantidad de las hormonas estrógenos y progesterona. (Mejía, 2015).

Cisgénero

Se considera cisgénero solo si existe una correspondencia entre el sexo biológico, la identidad de género, el género y la orientación sexual. Caso contrario si se evidencia que no existe una correspondencia entre el sexo biológico y la identidad de género se consideraría a este grupo como personas Trans. (Campoverde, et al., 2018)

Aquellas personas que se les asigna masculino según su órgano reproductor característico “el pene”, este determina que rol va a desarrollar como persona en la sociedad como hombre, por el mismo lado se encuentra las mujeres quienes se les determina que rol desempeñaran en la sociedad por su órgano reproductor femenino. (Campoverde, et al., 2018)

Lesbiana

“Es la estructura sociopolítica la que distingue la orientación sexual de una mujer de otra, haciendo que estas personas se sientan identificadas con el grupo de mujeres homosexuales.” (Suárez, 2020)

El INEC (2013) considera que el termino lesbiana hace mención aquellas mujeres que sienten una atracción física, sexual y emocional de manera abierta por aquellas personas de su mismo sexo, es decir otras mujeres.

“Considerado como una condición que tiene una mujer de sentir atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. Este es un término político derivado históricamente de la antigua isla griega de Lesbos, donde el poeta Safo reunió a mujeres para publicar sus poemas de amor. (Ministerio de Salud Pública, 2016).

Por otra parte, en un artículo de la incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador menciona el termino de Lesbiana como “término para reconocer a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres.” (Botello y Guerrero, 2018)

Gay

Según Castilla (2017) afirma que, desde la década de 1960, la palabra gay es utilizada para referirse a las personas homosexuales, pero en la actualidad se la utiliza no sólo para designar a los hombres que se sienten atraídos sexualmente con otros hombres, sino también a las mujeres lesbianas.

Para evitar el perjuicio, la discriminación y poder defender los derechos de las personas gay, La Comunidad Internacional comenzó a emplear esta palabra “GAY”, que tiene como significado “Good As You”, lo que quiere decir al español: bueno como tú; con el fin de buscar el respeto e igualdad para esta población minoritaria. (Castilla, et, al., 2017)

Por estas razones el INEC (2013) define este término como la capacidad que tiene un hombre de expresar de manera libre, abierta y voluntariamente su identidad de género o de su

orientación sexual con otros hombres, es decir, la atracción física, emocional y sexual que tiene por otra persona de su mismo sexo.

En cambio, el termino gay es para hacer referencia a la atracción sexual que tiene un hombre hacia otro hombre, y como en caso femenino, este también el individuo se siente identificado como un hombre homosexual. (Suarez, 2020)

“Gay se utiliza para describir a un hombre que es atraído física, romántica o emocionalmente de manera constante por ser del mismo sexo, a la vez el término gay se puede emplear para describir también a las mujeres lesbianas.” (ACNUR, 2014)

Bisexuales

Son aquellas personas que tiene una atracción sexual tanto afectiva como erótica hacia personas de su mismo sexo y que se identifican con el sexo biológico (hombre - hombre) y con personas de distinto sexo al suyo, es decir, aquello considerado como lo binario (hombre - mujer). (Suárez, 2020, p.44)

El INEC en el 2013 y ACNUR 2014 consideran a los bisexuales como aquellas personas que de manera abierta se siente atraída sexual, física y emocionalmente por personas de su mismo sexo como también de su sexo opuesto.

Homosexual

Se considera aquellas personas que sienten una atracción sexual romántica y física por aquellos individuos del mismo sexo. Es decir, que una mujer presta interés por otra mujer y en el caso de los hombres presentan las mismas características. (Suárez, 2020, p.26)

Para Suárez (2020) las personas que poseen deseos afectivos y eróticos con individuos del mismo sexo o género, es decir, la atracción sexual que tiene un hombre con otro hombre y en la misma circunstancia sucede con el caso de la mujer por otra mujer.

Es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción sexual, emocional y afectiva hacia personas de un mismo género y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Castilla, 2017)

Heterosexuales

Para Suárez (2020) refiere aquellos individuos que presentan deseos sexuales hacia aquellos seres que poseen un sexo distando del suyo, además de que se sienten identificados según el sexo con el que la sociedad les asigno al momento de nacer.

Castilla en el 2017 considera a toda persona que de manera libre y abierta se siente sexual, física y emocionalmente se siente atraída por individuos del sexo opuesto asignado por la sociedad según su órgano reproductivo obtenido al nacer.

Transgénero

El termino transgénero nace como una reacción política y epistemológica, que busca enmarcar y disciplinar a las personas trans. La transexualidad implica que los individuos se sienten en un cuerpo que no es el suyo “cuerpo equivocado” y aspiran a un tratamiento médico que ajuste este cuerpo a la identidad de género correspondiente. (Suarez, 2020)

Para Castilla (2017) afirma que son individuos presentan una identidad de género diferente al sexo que socialmente le asignaron al nacer, pero que todavía no ha recibido una internación médica para tratar de modificar su cuerpo u órganos reproductivos.

El INEC (2013) considera transgénero a cuyas personas pueden construir de forma como se sienta identificadas y no que socialmente les asigna y esta pueden ser:

Transgénero Femenina

Término utilizado para referirse aquellas personas que al momento de su nacimiento presentan el sexo biológico masculino y que en su proceso de desarrollo va ir construyendo su identidad género femenino, los transfeministas expresan su orientación a través de sus actitudes, su forma de hablar según el rol de mujer. (Ministerio de Salud Pública, 2016)

Transgénero masculino

Hace alusión aquellas personas que nacen con el sexo biológico de una mujer y con el pasar del tiempo van a ir incorporando o integrando roles masculinos, es decir, que nificaran su identidad de una femenina a una masculina. (Ministerio de Salud Pública, 2016)

Trans

Apuesta o construcción de identidad política, en la que las personas asumen, se construyen y se autodeterminan como trans para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género, la cual constituye una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo género hegemónicos. (Suárez, 2020)

Transexuales

Se considera aquellas personas que se identifican de forma diferente al sexo biológico con el que nacieron, como también del sexo que la sociedad le otorga, ejemplo de ello es el cambio de la transexualidad de lo masculino a lo femenino, es decir, el individuo se siente identificado al sexo opuesto con el que nació, de la misma forma es en el caso de lo femenino a lo masculino. (Suárez, 2020, p.44)

Son considerados los sujetos además de expresar su identidad de género ya sea femenina o masculina, realizar una intervención médica o quirúrgica para modificar su cuerpo a otro distinto al suyo. (Suárez, 2020)

Intersex

Castilla (2017) denomina a los intersex como ~~en~~ ^{en} personas que presentan una anatomía sexual que físicamente sale de los estándares que culturalmente se encuentran preestablecidos según el cuerpo femenino o masculino. En el pasado se empleaba el término hermafrodita.

Para ACNUR (2014) considera que el termino intersexual o también conocido como trastorno del desarrollo sexual hace referencia a las personas que nacen con aparatos reproductivos, o sexuales que no se acoplan a las necesidades biológicas de hombre o mujer.

Según el INEC (2013) los transexuales pueden ser:

Mujeres transexuales

Es el proceso de transición que hace un hombre hacia mujer, y como se mencionó anteriormente, estos sujetos realizan una intervención biológica para poder verse de forma femenina. Con respecto a estos cambios las personas tienen que adquirir hormonas femeninas, realizarse implantes y una intervención en la reasignación de los genitales. (INEC, 2013)

Hombres transexuales

Proceso de cambio de mujer a hombre a través de una intervención médica que modificara el cuerpo según su expectativa de verse corporalmente masculina. Al igual que los transexuales feministas se deben aplicar hormonas masculinas, realizar cirugías de reasignación genital, despojarse de sus senos. (INEC, 2013)

Travesti

Sujeto que se viste y tiene actitudes contrarias al sexo biológico y que se encuentran fuera del contexto que la sociedad impone como normal, este término es utilizado por la comunidad Trans de América Latina. En casos opcionales las femininas travestis aceptan sus genitales o su sexo que obtuvieron al nacer, pero su construcción está en función del género de lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino. (Suárez, 2020, p.44-45)

El travesti representa solo la preferencia que tiene un individuo por vestirse con ropa contrarias a lo que social y culturalmente están asignados según el rol de su género, en el caso del hombre tiende a expresar su deseo de colocarse prendas femeninas y de la misma forma con las mujeres. “La persona travesti puede ser heterosexual, homosexual o bisexual.” (Castilla, et al., 2017)

“Preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, expresiones que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o con poca frecuencia.” (INEC, 2013)

Género

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. (Lamas, 2018)

La disciplina que primero utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología, en su vertiente médica. (Lamas, 2018)

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. (Hendel, 2017, p.13)

De igual manera Castilla, et, al. en el 2017 define al género como una construcción social, la cual está constituida por conductas, roles, ideas, prácticas culturales, tradiciones y costumbres que cada persona tiene en el medio ambiente según sea su sexo (hombre / mujer), y es a partir de la relación de los demás que se van a ir incorporando los aspectos que deben cumplir en la sociedad.

El género es considerado como una fantasía de pensamientos concretos y tangibles que se le atribuye a un individuo en respuesta de una vida colectiva, cotidiana, el cual se apodera de símbolos que tiene un sentido común, y en función de esto, se crea una posición unificadora que permita la persuasión del sistema social. “La cultura marca al sexo con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano.” (Lamas, 2000)

“La autoconciencia grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones y que asentada en la subjetividad, refiere la manera en la cual los sujetos se piensan y perciben; por ello se enmarcan las prácticas realizadas por el colectivo mismo.” (Mejía, 2015)

Comunidad LGBTIQ+

El INEC (2013) hace mención a que las siglas LGBTIQ+ hace referencia a cómo las personas se sienten identificadas según su orientación sexual e identidad de género, además de que parte de un proceso que realiza el sujeto de saber cómo se identifica y reconoce su identidad de género y orientación sexual.

El concepto de la comunidad LGBTI permite que las personas que se identifican y definen con identidades y orientaciones sexuales diversas, hagan parte de una minoría en donde se agrupan por ideales, sentimientos y acciones que comparten, promueven la igualdad y equidad para todas las personas. (Suárez, 2020)

Para Suárez (2020) la comunidad es una característica del subgrupo de una sociedad, pero en un nivel mucho menor, se encuentran unidas por diferentes factores como es el caso de que se encuentren en un mismo lugar geográficamente, tengan un mismo propósito, es decir, con los mismo intereses y metas, existe interrelación y cohesión entre las personas del sector, lo que permite que la sociedad se desarrolle.

Por otra parte, Suárez (2020) hace referencia de que las siglas LGBTI designa de manera inclusiva a todas las personas que se sienten identificados con los términos de lesbianas, gay, bisexuales transgénero, intersexuales queer o que tienen dudas en relación a su sexualidad o identidad de género.

Esto también confirma el INEC (2013) en sus apartados que permite que se pueda diferenciar que significa cada una de las siglas y a que aspectos corresponde a la identidad de cada persona: Lesbiana (L), Gay (G), Bisexuales (B), Transgénero (T), Transexuales (T), Travestis (T) e Intersex (I).

El término LGBTIQ+ recientemente fue desarrollado para la inclusión de las otras variables con las cuales se puede identificar un individuo En Latinoamérica, comúnmente se usa el término minorías sexuales” para referirse a este grupo social. (Suárez, 2020)

En cuanto a los resultados obtenidos en la investigación realizada por el INEC (2012), con una población de 2805 personas, se reflejó que el 29,2% se autoidentifica como Gay, el 23% se considera lesbiana, el 15% Bisexual, con el 28,5 se expresan como Transfemenina. En esta misma investigación se puede apreciar que las personas Queer no tienen claro todavía cuál es su identidad u orientación sexual. (Soria, et al., 2013)

En relación a las edades se encuentran las personas LGBTI distribuidas; con el 66,7% entre las edades de 20 a 34 años. En relación al estado civil o conyugal se puede apreciar que el 71% de las personas se encuentran solteras, el 16% en unión libre, el 2,4% están casados, el 1,2% separados o en unión de hecho y el 1% están divorciados. (Soria, et al., 2013)

De la misma manera se evidencia que la comunidad LGBTIQ+ se encontraban viviendo con sus padres, los que se puede constatar en las investigaciones realizadas por el INEC con 44,4% de las personas entrevistadas, mientras que con el 1,4% vivía con su esposo o esposa. (Soria, et al., 2013)

Un apartado de gran controversia son los derechos, por consiguiente, se demostraron que solo el 71% de la población tiene conocimiento sobre las reformas al Código penal en especial si es capaz de reconocer el derecho a la no discriminación y el 61% a escuchado que desde el 2009 se sanciona todo acto de odio por la orientación sexual. (Soria, et al., 2013)

En relación a la participación en grupos de movimientos o de organizaciones, “El 36,1% de la población entrevistada participa de forma activa en algún grupo o movimiento; de estas personas, el 73,5% participa en grupos LGBTI, el 16,1% en grupos sociales y/o culturales, el 15,1% en deportivos.” (Soria, et al., 2013)

Relaciones sociales

La perspectiva que tiene la sociedad con la comunidad LGBTIQ+, es que les consideran como sujetos “sensibles, aspecto que se manifiesta en situaciones de conflicto, por medio de tensiones y resistencia al diálogo” (Liscano, Jurado de los Santos, 2016)

Liscano (2016) considera que la forma en la que se expresa la población LGBTI son excéntricas en relación a su forma de vestir y su apariencia, además de ser considerados

escandalosos, por otro lado, mencionan que son individuos valientes abiertos y arriesgados, les gusta ser el centro de atención, les gusta destacar de los demás, pero demuestran sentimientos de inferioridad.

Las relaciones sociales son el conjunto de sujetos que constituyen la realidad física y social a través de intercambios en la vida cotidiana, la subjetividad, los objetivos y manipulaciones cognitivas. Esto permite la construcción de la orientación sexual o la identidad género. (Liscano, y Jurado de los Santos, 2016, p.233)

Para Liscano y Jurado de los Santos (2016) existen elementos significativos que permiten comprender las relaciones sociales:

- 1) Las actitudes proporcionan información relevante sobre cómo las personas interactúan desde una perspectiva emocional positiva o negativa.
- 2) La información se obtiene a través de la experiencia de la vida real y se relaciona con el conocimiento y la organización de hechos, grupos u objetos de un individuo.
- 3) Un campo de expresión es un conjunto diverso de rasgos tales como actitudes, creencias, experiencias de vida, roles jerárquicos, valores y normas.

Con esto mencionado es evidente que las personas LGBTIQ+ presentan actitudes y pensamientos son complejas al tratar de expresar su identidad de género, lo que hace que se alejen de personas heterosexuales. Las personas LGBTIQ+ en la sociedad “identifica el rechazo y la dificultad a compartir espacios, a través de la violencia simbólica y lingüística, que se exterioriza mediante: gestos, comentarios, burlas, apodos.” (Liscano, y Jurado de los Santos, 2016)

Para Suárez (2020) menciona que las experiencias de los seres humanos se dan por mecanismos y procesos, que permiten a los individuos asumir roles, los que deberán ejercer, al formar parte de un grupo al cual se siente identificado.

Las experiencias pueden incluir aspectos sistemáticos, comprendiendo las relaciones de un individuo desde lo macro a lo micro. Este método tiene como fin preservar las relaciones de un grupo. “fomentar en las personas comportamientos que posibiliten y protejan la continuidad de la vida grupal” (Suárez, 2020)

Con lo mencionado anteriormente, la socialización está conformada por la relación que se tenga con otras personas o un grupo, que pueden ser grupos familiares, amigos, profesores, clubs, grupos políticos, grupos de comunicación, etc. (Suárez, 2020)

Para Suárez (2020) estos grupos influyen en la perspectiva de un individuo de verse o identificarse según la normativa social, quienes determinan qué rol deben desempeñar en la sociedad y en algunos de los recibir prejuicios o discriminaciones.

Violencia, discriminación y perjuicio a las personas LGBTIQ+

La discriminación es una forma de violencia contra las personas LGBTI y hace referencia a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia hacia una persona por motivos de orientación sexual, identidad de género o expresión de género. (Campoverde, et al., 2018)

Para Suárez (2020) la discriminación hace referencia como la desigualdad que existe en una sociedad, pueblo, comunidad y hasta en un país según los aspectos de un individuo como lo es la etnia, edad, religión o cultura, condiciones físicas, sexo entre otros.

La discriminación se caracteriza por ser una situación culturalmente fundada, con presencia sistemática, con matices diversos y socialmente extendida, a través de la cual se desprecia a una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo (Suárez, 2020, p.26)

La discriminación es considerada para Lady Suárez (2020) como comportamientos no apropiados que se percibe como amenazantes o negativos para el individuo o la sociedad, y tal comportamiento pueden estar afectadas por condiciones psicosociales, por las diferencias que existen las mismas, la economía y el poder.

En la mayoría de los casos, la discriminación y la violencia en la educación adoptan la forma de acoso escolar causado por la diversidad de género, que se produce cuando los estudiantes homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero o intersexuales son considerados por los miembros de la clase como diferentes. (Campoverde, et al., 2018)

En relación al enfoque psicosocial, determina que la percepción de la discriminación grupal es muy superior a la de la discriminación individual. Muchas experiencias muestran cómo existe una subestimación de la discriminación individual y una sobrestimación del efecto grupal. (Suárez, 2020)

Violencia es todo acto que pueda causar cualquier tipo de sufrimiento o daño de carácter sexual, físico o psicológico en contra de las personas, en este caso en contra de personas por vivir una orientación sexual o una identidad de género, real o percibida, que no se ajusta a la norma; estos se pueden dar por burlas, chiste, sustracción de bienes, golpes y patadas, chantajes, entre otros. (Campoverde, et al., 2018)

Según Suárez (2020) menciona que gran parte de la población LGBTI experimenta de alguna forma conductas violentas y discriminatorias en diferentes condiciones sociales, tales como situaciones políticas, familiares, económicas, laborales, éticas, culturales y sociales.

La violencia por perjuicio tiene como fin dañar o agredir a una persona, es considerado como un problema social, las cuales presentan las siguientes características:

Racionalizaciones o justificaciones de reacciones negativas, por ejemplo, frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Tal violencia requiere de un contexto y una complicidad social, se dirige hacia grupos sociales específicos tales como las personas LGBT y tiene un impacto simbólico. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015, pp. 47 y 48)

Pero hay que recalcar que la violencia que experimenta la comunidad LGBTIQ+ no siempre tiene relación con la identidad u orientación sexual con la que se identifica un individuo, en algunas ocasiones tienden hacer por algún otro motivo como son factores donde demuestre indicios de agresión o burlas por vestimenta, situación económica, ideología, forma de pensar o por el hecho de llevar su identidad oculta, el cual no desea demostrar a la sociedad, por esta razón sufren chantajes, padeciendo de algún tipo de agresión, ya sea física emocional o psicológica. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015)

Es notorio que existe desigualdad y exclusión hacia aquellas personas que se identifican por un género distinto a la normativa social. “Los espacios en donde la comunidad LGBTI se siente discriminada y presencia dichos actos de violencia son en lugares que las personas comúnmente interactúan como bares, discotecas, universidades, colegios, trabajo, hogares.” (Suárez, 2020)

Algunos elementos por los cuales las personas LGBTIQ+ han sufrido de alguna ofensa o perjuicio según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) son:

- a) Los crímenes por los que las personas reciben algún maltrato es motivado por prejuicio.
- b) La brutalidad del crimen y signos de enajenamiento hacia una persona diferente a la normativa social.
- c) Insultos o comentarios realizados por el o los agresores, que hacen referencia a la orientación sexual o identidad de género.
- d) La naturaleza o significado del lugar donde se desarrolló la violencia. La víctima había estado con una pareja del mismo sexo o con un grupo de personas LGBT cuando la violencia ocurrió.

El prejuicio y la discriminación se encuentra influenciada desde la niñez, preservando hasta la edad adulta. Tales actos permiten que las personas se socialicen y puedan adquirir información de otros individuos sobre sus valores, de aquello que le molesta o le incomoda, dando como resultado la afeción en el desarrollo de la autoimagen, el bienestar psicológico y emocional. (Suárez, 2020)

“Por esta razón la comunidad LGBTI al demostrar sus preferencias sexuales, gustos, actitudes, pensamientos, emociones y vestuario se ven expuestos a que se les trate diferente, califique, atribuye y condenan como algo negativo y socialmente mal visto.” (Suárez, 2020)

Percepciones de la comunidad LGBTI

Para el 2013 el INEC había realizado una encuesta sobre cuál es el criterio que tiene el pueblo ecuatoriano con respecto a la comunidad LGBTI, evidenciando cómo son las formas de

vida en las que vive este grupo minoritario con su familia, siendo el 35% que se encuentra viviendo en un hogar violento, los cuales reciben gritos, insultos o son amenazados. (INEC, 2013)

Experimentan rechazo por parte de la familia, demuestran que el 26% de los encuestados presenciaron que uno de los familiares le dejó de hablar por su condición sexual u orientación. (INEC, 2013)

Por otro lado, se pudo evidenciar que el 70% de la comunidad LGBTI experimentó alguna forma de discriminación por parte de su familia, de estos el 72% sintió ser controlados, mientras que el 74% experimentó imposiciones, el 61% sufrió algún tipo de violencia y el 65% padeció rechazo familiar. (INEC, 2013)

Para Ipsos (2022) realizó una encuesta sobre la percepción que tienen la población LGBTI de ser aceptados en distintos espacios públicos, además de saber si las grandes empresas pueden aceptar a este grupo minoritario, de si son una figura de influencia para lograr la igualdad.

Briceño (2022) en su investigación obtuvo como resultados se obtuvieron que el 42% de los encuestados consideraban que las personas LGBTI debían expresar abiertamente su identidad de género y orientación sexual. En relación de si se debe demostrar los afectos de cariño en público, el 32% de la comunidad quiteña consideraban correcto la demostración de afectos. El 43% mencionó que se oponía y el 23% dijo que se oponían.

En cuanto a todo lo relacionado con los derechos, “el 52% dijo que apoyaba fuertemente las leyes para prohibir la discriminación a las personas por su orientación sexual. Frente a un 14% que respondió que se oponía fuertemente.” (Briceño, 2022)

Derechos de la comunidad LGBTIQ+

Por las diferentes formas de discriminación que viven la comunidad LGBTIQ+ en el Ecuador, surge como respuesta una que esta población se levantara en son de hacer prevalecer y respetar los derechos por ser un ser humano y persona ciudadana ecuatoriana. Para la década del 97 se logró que se despenalizara homosexualidad, este logro permito a futuro que se alcanzaran distintos tipos de derecho. (Soria, et, al. 2013)

Para 1998 la Constitución de la Republica del Ecuador declara en su artículo 23 sobre el tema de la discriminación, el cual menciona que:

La igualdad ante la ley

Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole. (Soria, et, al. 2013)

Según el Consejo Nacional Electoral (2017) en sus estudios democracia y derechos de la población LGBTI en Ecuador menciona de los 193 países de la ONU, apenas 5 de estos garantizan la igualdad de los derechos independientemente de su orientación sexual o identidad de género, entre ellos se encuentra Ecuador.

Obligaciones del Estado Ecuatoriano

El Estado Ecuatoriano garantiza a todas las personas los derechos fundamentales e inherentes sobre su dignidad humana y en caso de encontrarse vulnerables el Estado está en la obligación de defenderlos.

Las disposiciones de la Constitución de 2008 garantizan la igualdad material y formal, la inclusión y la no discriminación van desde la prohibición de discriminar por sexo, identidad de género y orientación sexual, identidad cultural, etc. (Red Internacional de Derechos Humanos, 2016)

Uno de los derechos que respalda a la comunidad LGBTIQ+ se encuentra en la declaración Universal de Derechos Humanos, mencionando que todos los seres humanos nacen libres e iguales. En el artículo 2 aclara que: toda persona tiene derechos y libertades y esto no excluye a las personas que son diferentes a la normativa social. (ACNUR, 2014)

Otro artículo de gran importancia es el 66.4 que garantiza y reconoce a todas las personas de gozar de igualdad formal, material y no discriminación, esto quiere decir, que los derechos que se encuentran escritos “de igualdad formal” serán ejercidos los derechos como cualquier persona igual “Igualdad material” siendo el Estado responsable de implementar las medidas necesarias para que se hagan efectivos los derechos de cada individuo. (Soria, et, al. 2013)

Con la Constitución del 2008 se abren posibilidades, no solo para exclusión de la población LGBTI, sino más bien para generar la integración de un individuo en una comunidad o la sociedad como se lo establece en el Plan Nacional del Buen Vivir. (Red Internacional de Derechos Humanos, 2016)

En relación al Buen Vivir en el 2008 Ecuador implementó la creación de derechos para las personas LGBTI, con el objetivo de desarrollar planes de desarrollo, distribución equitativa de recursos, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, los cuales se encuentran en la Constitución del Plan Nacional de Desarrollo y así puedan ejercer los derechos de todas las personas en espacios ecuatorianas. (Soria, et, al. 2013)

En la política 1.6 consta textualmente “Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico-cultural- les, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etarios, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros”. (Soria, et, al. 2013)

Según Soria (2013) sobre el Tratado Internacional Ratificado por el Ecuador menciona algunos artículos sobre el derecho a la igualdad y no discriminación:

La Declaración Universal de Derechos Humanos en sus artículos 2 y 7 toda persona tiene derechos y libertades, los cuales son iguales ante la ley, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; Todos tienen derecho a igualdad de protección ante un acto de discriminación. (Soria, et, al. 2013)

Para la convención Americana de Derechos Humanos “Pacto San José de Costa Rica” en el art. 1: garantiza a respetar el pleno ejercicio de los derechos y libertades presentes en la Estado

Partes, a toda persona que se encuentra sujeta a su jurisdicción sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole o condición social. (Soria, et, al. 2013)

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo afecta psicológicamente a la comunidad LGBTIQ+ en la construcción de la identidad de género y orientación sexual durante la adolescencia?

OBJETIVO GENERAL

Analizar las experiencias de las personas LGBTIQ+ en la adolescencia en relación a la construcción de la identidad de género y orientación sexual que han producido un malestar significativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar si la familia, la cultura y la sociedad influye en la construcción de la identidad de género o la orientación sexual.
- Caracterizar los tipos de riesgos que pueden presentar la comunidad LGBTIQ+ en la adolescencia.
- Conocer si los derechos humanos amparan a la comunidad LGBTIQ+ de las posibles vulneraciones ocasionadas por la sociedad.
- Analizar la dificultad que presentaron las personas LGBTIQ+ para construir su identidad de género en la adolescencia.

METODOLOGÍA

Enfoque

La presente investigación se basó en un enfoque cualitativo que es una forma inductiva de comprender y desarrollar de forma flexible los conceptos de las experiencias de las personas y esto es a través de cuestionarios semiestructurados.

Esto permitirá comprender las experiencias de las personas desde su pasado hasta su actualidad. No se trata de buscar una verdad o moralidad absoluta, sino más bien tener una comprensión exhaustiva de las perspectivas de la comunidad LGBTIQ+ sobre la construcción de la Identidad de Género.

Corte

Se llevará a cabo un corte transversal, este permite tener una investigación definida en un tiempo y espacio determinado, lo cual se logra a través del método de la observación en un tiempo real y determinado, permite analizar las variables adquiridas en un momento determinado sobre la población de muestra.

Este tipo de estudio permite obtener información de las experiencias de la vida de los individuos, en un momento determinado con una sola medición de las variables y no se realiza ningún tipo de intervención, como es en el caso “de la comunidad LGBTIQ+ en el transcurso de su adolescencia”. (Rodríguez & Mendivelso, 2018).

Diseño

La construcción de la identidad de género y la orientación sexual puede ser entendida desde un enfoque de la fenomenología que brinda la oportunidad investigar las experiencias de la comunidad LGBTIQ+ durante el proceso de la adolescencia, y así poder describir aquellos aspectos que se tiene como objeto de estudio.

Merleau Ponty propone la teoría de corporal en su obra Fenomenología de la Percepción, la cual asumen como una función propia del cuerpo. Esta permite analizar desde una perspectiva existencialista, la percepción y la libre expresión de los pensamientos y sentimientos de cada individuo desde su experiencia. (González, 2021)

Para Husserl (1992) lo considera como un método descriptivo que intenta demostrar la esencia y naturaleza de los fenómenos a partir de las experiencias vividas por un sujeto, en otro sentido trata de establecer una estructura científica, para comprender el pensamiento subjetivo que se evidencian de un sujeto.

Se realizó una investigación fenomenológica la cual se enfoca en las experiencias individuales buscando entender y describir los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y su perspectiva construida colectivamente. (Salgado, 2007)

Por ende, se tiene como objeto describir las experiencias de la comunidad LGBTIQ+ en la construcción de su identidad y orientación sexual desde el punto de vista de cada participante.

Muestra

En la presente investigación tiene como muestra a diez personas entre edades de 18 a 30 años identificados según su género u orientación sexual como Lesbiana, Gay, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer y más). Pertenecen a la ciudad de Quito, San Gabriel, Loja, Tulcán e Ibarra San Gabriel.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> • Que se identifican a la comunidad LGBTIQ+. • Ser residente de Ecuador (Quito - Ibarra). • Personas entre edades de 18-30 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas heterosexuales. • Personas mayores a 40 años. • Personas menores de 18 años. • Personas Transexuales, Travestis.

Instrumento o técnica

Los instrumentos que se utilizaron en este estudio fue una entrevista semiestructurada, la cual permitió generar una oportunidad para comprender los puntos de vista de los participantes en la investigación acerca de sus mundos tal y como son descritos en sus propias palabras. (Tejero, 2021)

La entrevista semiestructura presenta un conjunto de preguntas que permite realizar una exploración de los puntos de vista del grupo focal de estudio, pero estas entrevistas no presentan una redacción exacta ni con una precisión.

“La entrevista semiestructurada recolecta datos de los entrevistados a través de un conjunto de preguntas abiertas. Para saturar los datos, es decir, para recolectar información suficiente para entender el área de interés.” (Tejero, 2021)

Procedimiento

Los resultados de este grupo de estudio son a partir de la observación y la escucha, permitiendo describir y entender la construcción de la identidad y la orientación sexual, de cada participante. La información se adquirió mediante una entrevista contando con unas preguntas semiestructuradas con el fin de tener una conversación abierta en temas relacionados a su experiencia de la construcción de su identidad de género y su orientación sexual en la adolescencia.

RESULTADOS

Levantamiento de datos

La recolección de la información de la investigación se realizó a través de la entrevista online, por medio del formulario de Gmail Google Forms (aplicación de Google Drive), lo que

permitió acceder a la información u opinión de un grupo de personas que se encontraba en distintas partes del país, siendo un obstáculo poderles aplicar de manera presencial por motivos de transporte y movilidad. Una vez aceptado el consentimiento informado por los participantes, se procedió con la respectiva recopilación de los datos en el último mes de Julio del 2022.

Presentación y análisis de resultados

Para procesar la información, se tomó en cuenta aspectos que la comunidad LGBTIQ+ vivieron en el proceso de la construcción de la identidad de género y orientación sexual. Se consideraron cinco temas principales: 1) La construcción de la identidad, 2) La construcción del género, 3) La experiencia durante la adolescencia: la sociedad y la familia influencia en la construcción de la identidad de género; La identidad de género y la orientación sexual una elección, 4) Los tipos de riesgos y violencia: Experiencia en la adolescencia qué riesgos presentan las personas LGBTIQ+; Discriminación que viven las personas LGBTIQ+ y 5) Los Derechos Humanos que protegen a la comunidad LGBTIQ+.

Categorías	Temas
Construcción de la Identidad	Percepción de la identidad. Factores que influyen en la construcción de la identidad.
Construcción del género	Concepto de género Factores que influyen en la construcción del género.
Experiencia en la adolescencia	Habilidades de sociabilidad.

	<p>Experiencias en ámbitos sociales.</p> <p>Integración en espacios públicos y privados.</p> <p>Construcción de la identidad de género y la orientación sexual en todo su proceso de la adolescencia.</p>
Riesgo y violencia	<p>Bullying y discriminación.</p> <p>Rechazo social y familiar.</p> <p>Violencia sexual, física o psicológica.</p>
Derechos Humanos	<p>Integración de los derechos de las personas LGBTIQ+</p>

Como respaldo del derecho que presentan las personas entrevistadas, se les presento el consentimiento informado donde aceptan libre y voluntariamente participar en esta investigación y que la información obtenida será solo con fines académicos, garantizando la confidencialidad como tal, donde las menciones realizadas por los sujetos de estudio se empleará la letra P (participantes) como forma de identificar al individuo como una cita de la investigación.

Construcción de la identidad

En relación al apartado de la construcción de la identidad, la cual el sujeto debe tener claro qué es la identidad y cuales son aquellos factores que pueden intervenir en la construcción de la misma.

En base a la información receptada por parte de todos participantes se evidencia que existe un claro entendimiento del concepto de identidad, esto lo puede reafirmar el P3 desde su perspectiva comprende a la identidad como la “Es la esencia de cada persona, los caracteres que nos identifican, es la forma en que nos sentimos y nos proyectamos hacia el mundo, es lo que nos convierte en alguien”.

Para (P7) menciona que son “Rasgo o características representativas de una persona o grupos de personas”.

“Son todas aquellas aristas que nos construyen como personas; es nuestra historia, nuestra familia, nuestro pasado y presente, nuestros hobbies, con quienes nos relacionamos, nuestras tradiciones, manera de vestir, lo que escuchamos y leemos.” (P9)

“La identidad podría percibirse como una representación personal de cómo te reconoces y te distingues de los demás.” (P8)

Construcción del Género

Los individuos pueden ir conformando el concepto de “Género” y de cómo la sociedad, la familia y diferentes factores influyen en la construcción del género.

Se puede llegar al acuerdo de que todos los participantes consideran que el termino género hace alusión a una construcción de la sociedad, siendo este factor de encasillar a las personas, de la misma manera la define como:

“Las expresiones de la personalidad y la forma de ser, que basadas en roles y estereotipos de género te definen como una persona masculina, femenina o andrógina.” (P1)

“El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias.” (P7)

Para el P8 “El género es una construcción a nivel social que determina de manera binaria las acciones y los roles que deben cumplir los hombres y las mujeres en sus entornos.”

“Es un constructo social que determina lo femenino y masculino, condicionando la forma en que socialmente se debería comportar, vestir, hablar, y determinando roles en función del sexo biológico. El concepto en la actualidad ha ido transformándose, para incluir la diversidad y visibilizar las diferentes formas de identificación.” (P9)

En relación a la construcción de la identidad de género y de cómo le afecto emocionalmente se puede evidencia que:

“Me afectaron sobre todo en el ámbito familiar, es decir, cuando era niño y adolescente en realidad no podía construir una identidad de género libre, sino que siempre estaba atravesada por el miedo a no cumplir los estándares sociales que se han asignado a un hombre. Es decir, durante toda esa etapa yo tenía que fingir ser alguien más en el afán de no defraudar a mi familia.” (P1)

Para el P2 “Aunque en mi caso tuve que explorar mi sexualidad a escondidas por un corto tiempo por miedo al qué dirán, puedo decir que mi experiencia no me ha afectado emocionalmente ya que mi familia y círculo amistoso más cercano, se lo tomaron de la mejor manera desde un principio, respetando mi decisión manteniendo siempre una línea de respeto y consideración hacia mi persona.”

“Fue un proceso muy complicado ir construyendo mi identidad de género. Desarrollarte en un contexto muy marcado por los estereotipos no es un factor que facilite las cosas, por lo que

constantemente me he sentido inseguro y frustrado. Hasta el momento sigo aceptando ciertas cosas que he ido descubriendo, lo que es bastante satisfactorio. Sin embargo, intentar sobrellevar cada una de las cosas que construyes acerca de ti hace que vivas con el constante miedo de ser juzgado.

“Definitivamente en todo este proceso la inseguridad, la frustración han sido emociones que afectan el proceso personal.” (P8)

La sociedad y la familia influencia en la construcción de la identidad de género

Con respecto a este apartado se puede constatar que para cada persona es diferente según el ambiente en donde se desarrolla, lo que para unos consideran que no influyen, para otros de alguna manera influyo ya sea de forma positiva o negativa.

“No, Siento que la familia no influye, sin embargo, la sociedad un poco.” (P6)

“Influyó de manera positiva ya que en mi caso es fundamental tener el apoyo emocional de mi familia y amigos en las decisiones importantes de mi vida.” (P3)

“Definitivamente la sociedad y la familia marcan, y sobre todo limitan este proceso de construcción.

De manera personal he tenido que enfrentar algunas situaciones de discusión con ciertos miembros del círculo familiar y social por el hecho de vestir de cierta forma, o por pensar diferente.

Por un lado, creería que este enfrentamiento ha servido para reafirmar mis convicciones. Pero desde otra perspectiva es complicado sentir constante inseguridad, porque sientes una presión extra que no te permite ser tú mismo por completo.” (P8); “Sí me decían lo que era de chicos y lo que era de chicas” (P10)

La identidad de género y la orientación sexual una elección

Se puede apreciar en esta categoría que gran parte de los encuestados tienen diferentes posturas, por un lado, consideran que la identidad de género sí puede ser una elección, pero que la orientación sexual no, y por otro lado consideran que sí es una elección.

“La identidad de género es una construcción. La orientación sexual no tiene elección. La identidad de género por lo general responde a las preferencias de cada persona, y debido a la sociedad en la que vivimos suele responder al sexo y a la orientación sexual, pero no es inamovible.” (P1)

“Tal vez, hay personas que descubren su sexualidad a través de su curiosidad en descubrir nuevas cosas y, por otro lado, existen personas que desde siempre supieron que son.” (P4)

“Sí, pero bueno yo no elegí ser gay yo nací así desde que tengo uso de razón” (P5)

“Podría suponer que la identidad de género no es una elección, en realidad yo la definiría como una construcción o como un proceso de descubrimiento y reconciliación individual.

Por otro lado, la orientación sexual definitivamente no es una elección. La atracción que puedes sentir por una persona simplemente sucede de forma natural y va dando sus primeras apariciones en la niñez.” (P8)

Experiencia en la adolescencia qué riesgos presentan las personas LGBTIQ+

Concluyen que los riesgos más evidentes que pueden presentar las personas LGBTIQ+ en el desarrollo de la adolescencia, es en primera instancia el rechazo que existe en la familia, seguido por la discriminación, acoso y maltrato.

“El rechazo, la discriminación, la exposición, el acoso. Son los aspectos que principalmente viví, y todos relacionados al hecho de vivir toda mi vida con miedo y en un clóset. Mucho del daño

te lo haces tú mismo tratando de ocultarte y la otra parte te lo hace tu familia, la escuela, tus amigos, etc.” (P1)

“Considero que la discriminación y la violencia en los entornos educativos y familiares es primordial. Personalmente he experimentado tanto discriminación como violencia. En los entornos académicos, sobre todo, tanto maestros como estudiantes hacen comentarios fuera de lugar o te rechazan. En la familia se vive el constante temor de ser golpeados, o expulsados del hogar cuando se enteran de tu diversidad.” (P7)

“Se presentan riesgos como: rechazo, bullying, violencia física y psicológica motivada en el odio al diferente. Mi principal riesgo fue a nivel emocional por no sentirme socialmente lista para exteriorizar lo que sentía, ya que no tuve acceso a información sobre la diversidad y en ocasiones me sentí culpable o incluso llegué a pensar que lo que yo era estaba mal.” (P9)

Discriminación que viven las personas LGBTIQ+

En los resultados obtenidos se nota que la comunidad LGBTIQ+ experimentó algún tipo de violencia o discriminación en su vida tanto en el ámbito familiar, social y escolar como es el caso del (P6) donde menciona haber recibido “Discriminación social.”; el (P8) comento a ver sufrido en el ámbito escolar discriminación, golpes, burlas, exclusión y abandono. En algunos casos este grupo se dan rechazo familiar y violencia psicológica por ser considerados deferentes a lo que la sociedad determina como normal.

Derechos humanos

Se puede apreciar que la mayoría de los encuestados considera que las leyes del estado de alguna manera si respaldan los derechos de las personas, en algunos casos consideran que no

protegen los derechos de la comunidad LGBTIQ+, existe un grupo minoritario que hace mención a que desconocen del tema.

“Resguarda la seguridad como si lo hiciera con cualquier otra persona, existen entidades cómo la defensoría del pueblo o el concejo de protección de derechos que podrían tener protocolos basados en los derechos humanos que podrían ser más específicos para nuestra atención.

En general las personas LGBTI no nos sentimos protegidos por el estado porque no existen rutas y leyes claras que nos protejan de aspectos como la discriminación y la homofobia, y cuando se implementan los funcionarios públicos no suelen tener la formación y empatía para atendernos sin discriminarnos y revictimizarnos.” (P2)

“No las conozco en su totalidad, pero en mi experiencia el estado ecuatoriano me brindó el derecho de poder contraer matrimonio libre y voluntariamente con una persona de mí mismo sexo.” (P4)

“En la actualidad las leyes poco a poco se van adaptando a este grupo de personas, en las que apoyan en temas de matrimonio igualitario, penalización a personas que discriminan a una persona perteneciente a esta comunidad.” (P5); “Desconozco la información.” (P6)

DISCUSIÓN

Este trabajo de investigación permitió explorar las experiencias de las personas LGBTIQ+ en relación a la construcción de su identidad de género y la orientación sexual en el proceso de desarrollo en la adolescencia, además de la influencia que existe en las personas más cercanas del individuo ya sea de manera positiva o negativa.

La identidad se construye a partir de la interacción social, desde el momento que se nace, los cuales se irán construyendo durante toda la vida, esto concuerda con Rivero (2013), donde el

contexto social, cultural, económico e ideológico permite la formación de la propia identidad de un individuo y por lo tanto puede desempeñar un papel de acuerdo con las características que posee o adquiere durante el curso de su vida. Pero puede presentar complicaciones al no sentirse identificado con un grupo social.

Esta consecuencia puede generar afecciones a largo plazo como es en las habilidades sociales, incapaces de no poder demostrar la personalidad, gustos, deseos, no socializar, alejarse para no ser discriminado, rechazado o agredido, esto coincide con Campoverde en el 2018 y Suárez en el 2020 que la comunidad LGBTIQ+ durante la adolescencia experimenta algún tipo de abuso por parte de sus semejante y un rechazo por parte de la familia lo que genera mucha desconfianza en las personas de su alrededor y por tal motivo no comunicar su identidad de género y orientación sexual.

El género pasa por un proceso de construcción durante la adolescencia, siendo que en esta etapa se produce una serie de cambio biológicos, psicológicos y emocionales, esto coincide con las investigaciones de Cortés (2014), se producen cambios significativos que afectara forma de comportarse, verse e identificarse en la sociedad.

El proceso de la construcción de la identidad género en la adolescencia para las personas LGBTIQ+ se consideran como objeto de burlas, rechazo, con el fin de dañar, molestar o agredir, esto coincide con Suárez (2020) donde menciona que durante la adolescencia este grupo minoritario experimente conductas violentas y discriminación social.

Estos actos violentos se encuentran relacionado por el rechazo que existe hacia la comunidad LGBTIQ+, ya que presenta una identidad de género y orientación sexual diferente a lo que normalmente se encuentra aceptable para la sociedad como “hombre y mujer”, esto coincide

con Suárez (2020), Campoverde (2018) este grupo minoritario tiende a sentirse agredido, rechazado, menospreciado por el hecho de expresar su identidad y orientación sexual.

Las personas sienten que los derechos de la comunidad LGBTI no son transparentes para prevalecer y proteger a este grupo minoritario, lo que les hace sentir inseguros, pero a su vez consideran que los derechos se van adaptando o mejorando, por la lucha constante, en son de que exista una equidad en la sociedad por la variable diversidad que existe en el país. Esto coincide con las aportaciones de Soria (2013) donde se aprecia como grupos sociales buscan que exista una igualdad y equidad en la sociedad sin importar su identidad de género u orientación sexual.

Recomendaciones

En las próximas investigaciones se recomienda profundizar en temas de inclusión, y que organizaciones no gubernamentales pueden ayudar y proteger a las personas que se identifican, expresan una identidad diferente a la normalmente establecida por la sociedad, explorar nuevo termino que estén relacionados a rechazos, discriminación y violencia.

Además, se recomienda que se realice estudios con respecto a las enfermedades que pueden presentar la comunidad LGBTIQ+ al no recibir atención médica sólo por su condición de cómo se identifican y expresan en la sociedad. Conocer más a fondo cuales son los estigmas que la sociedad construyó para excluir a este grupo.

Limitaciones

Una limitación que se presento es no tener una población más amplia y que se encuentren en diferentes partes del país como son cada una de sus provincias lo que permita tener resultados más sólidos. Al ser una investigación cualitativa, no se pudo realizar un estudio donde se pueda

comparar la construcción de la identidad de las personas LGBTIQ con una persona heterosexual (hombre o mujer) lo que permitirá tener mejores resultados y aportaciones a la investigación.

Otro factor que se presentó es que no se realizó un estudio enfocado en el bienestar actual de los participantes como también recibir información de las personas que se encuentran en la adolescencia construyendo la identidad de género y la orientación sexual. No poder acceder una muestra de un grupo focal que esté buscando el bienestar e integridad de la comunidad LGBTIQ+.

CONCLUSIONES

En relación a la construcción de la identidad de género y la orientación sexual en el proceso de desarrollo de la adolescencia y en conjunto con la influencia de la familia, amigos, la cultura existe dos puntos que se aprecia:

Para la comunidad LGBTIQ+ durante la niñez y la adolescencia se les complica construir la identidad de género y la orientación sexual libremente, ya que para poder explorar su sexualidad lo tienen que realizar de manera escondida, por el miedo del qué dirán las personas. Esto les afecta de manera emocional por la incapacidad que tienen de no expresar de cómo son en realidad, y también para no defraudar a la familia al no encajar en el rol que la sociedad asigna de ser hombre o mujer.

Por otro lado, existen aquellas personas que se desarrollan en un ambiente comprensible, con la capacidad de explorar su cuerpo de diferentes formas, permitiendo aceptar la forma, condición y gustos de la manera más eficaz y el desenvolvimiento en la sociedad es la más aceptada para ellos.

Esto permite evidenciar que, si la persona puede desarrollarse en un ambiente confortable, seguro, con las mismas oportunidades y equidades, presentan las capacidades para desarrollarse

de mejor manera en la sociedad, ya que se sienten aceptados por las personas de más confianza como amigos y familiares.

Para la comunidad LGBTIQ+ es importante que conozcan que lugares no gubernamentales garantizan y amparan los derechos ante las ofensas, rechazo o discriminación que pueden recibir por la sociedad, por expresar su orientación sexual e identidad de género diferente a lo que la sociedad considera como normal.

Con todo lo mencionado anteriormente se puede concluir que el Estado ecuatoriano debería generar programas psicoeducativos sobre temas de identidad de género, orientación sexual, equidad, actividades integrativas que permitan la participación de todas las personas independientemente de su identidad de género, orientación sexual, color, etnia, cultura entre otros factores.

Estos programas recreativos deberían estar dirigidos como prioridad a centros educativos, centros de salud, en espacios abiertos, para así la sociedad pueda incorporarse de conocimiento sobre la gran diversidad que existe y que con un óptimo desarrollo se puede generar un país con mayores resultados, logrando ser empáticos con los semejantes.

ANEXO

Entrevista semiestructurada

1. ¿Qué entiende y como experimento su identidad en la adolescencia?
2. ¿Qué entiende y como experimento su género en la adolescencia?
3. ¿Emocionalmente cómo le afecto la construcción de su identidad de género?
4. ¿La sociedad y la familia influyo en la construcción de su identidad de género?
5. ¿La identidad de género y la orientación sexual es una elección?

En su adolescencia:

6. ¿Qué riesgos presentan las personas LGBTIQ+ y cuál has experimentado?
7. ¿Qué tipos de discriminación experimenta la comunidad LGBTIQ+?

REFERENCIA

- ACNUR. (2014). *La protección Internacional de las personas LGBTI*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Briceño-Pazmiño, L. (2022). *Encuesta medió percepción de la población LGBTI; estos son los resultados*. <https://gk.city/2022/06/12/percepcion-poblacion-lgbti-ecuador-encuesta/>
- Campoverde, M., Paz, D., Solís, D. y Valderas, M. (2018). *Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/GU%C3%8DADIVERSIDADES_FINAL.pdf
- Castilla, S., et, al. (2017). *Respecto al Derecho del Nombre y los Derechos Patrimoniales de las personas LGBTI*.
https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/costaricaoc24/48_u_veracruzana.pdf
- Cortés, A. (2014). *Conducta suicida adolescencia y riesgo*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0864-21252014000100013
- Delgado, M. (2016). *El derecho a la identidad: una visión dinámica*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r36895.pdf>
- García, M. (2020). *Hitos históricos de la comunidad LGBTIQ+ en el Ecuador*. PUCE
<https://comciencia.ec/hitos-comunidad-lgbtqi-ecuador/>
- Gómez, M. et, al. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. INEC. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf

- González, C. (2021), *Reflexión sobre la fenomenología de Merleau-Ponty y sus aportes en la investigación de enfermería*.
<https://www.scielo.br/j/rngen/a/Yrg5fvKMLrRwMn5XD5gFZrf/?lang=es>
- Guzmán, L. (2017). *La adolescencia principal características*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/<https://www.cch.unam.mx/padres/sites/www.cch.unam.mx/padres/files/archivos/07-Adolescencia2.pdf>
- Güemes, M. González, C. y Hidalgo, M. (2017). *Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/<https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Desarrollo%20durante%20la%20Adolescencia.pdf>
- INEC. (2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf
- Ives, E. (2014). *La identidad del adolescente. Como se construye*. Vol. 2. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/<https://cdn.adolescenciasema.org/usuario/documentos/02-01%20Mesa%20debate%20-%20Eddy.pdf>
- Lamas, M. (2000). *Diferencia de sexo, género y diferencia sexual*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/<https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Lauroba, E. (2018). *Las personas intersexuales y el derecho: posibles respuestas jurídicas para un colectivo invisible*. file:///C:/Users/Municipio%20de%20Gye/Downloads/Dialnet-LasPersonasIntersexualesYElDerecho-6681123.pdf

- Liscano, D. y Jurado de los Santos, P. (2016). *Representaciones Sociales sobre las personas LGBTI en la universidad: perspectivas del profesorado y alumnado*. Vol. 9.
<https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/264>
- Martines, Riquelme, Espada y Orgilés (2014). *Aceptación / rechazo social Infantil relación con problemas emocionales Inteligencia emocional*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2014_2/205_Piqueras.pdf
- Mejía, C. (2015). *Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.academica.org/carlos.mejia.reyes/12.pdf>
- Mercado, A. y Hernández, A. (2010). *El proceso de construcción de la identidad colectiva*. Vol. 17. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010
- Ministerio de Salud Pública. (2016). *Atención en salud a personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)*. <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/manual%20lgbti.pdf>
- Papalia, D., S. Wendkos, R. Duskin, 2005. *Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia*. México D.F., México.
<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/382/328>
- Páramo, P. (2008). *La construcción psicosocial de la Identidad y del Self*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.redalyc.org/pdf/805/80511493010.pdf>

- Red Internacional de Derechos Humanos. (2016). *Violaciones de Ecuador respecto a: No discriminación e igualdad*.
https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/EQU/INT_CCPR_CSS_ECU_24067_S.pdf
- Rojas, M. (2004). *Identidad y cultura*. Vol. 8. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/356/35602707.pdf
- Soria, E. et, al. (2013). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones LGBTI Ecuador*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54809.pdf>
- Suarez L. (2020). *Discriminación social en la comunidad LGBTI*. UNIMINITO. Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12196/1/T.TS_SuarezLady_2020.pdf
- Tapia, J., Escalada, V. y Hurtado, F. (2019). *Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador. Una mirada a través de los ODS*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://odna.org.ec/wp-content/uploads/2019/02/Situacio%CC%81n-de-la-nin%CC%83ez-y-adolescencia-en-Ecuador-2019.pdf
- Tejero, J. (2021). *Técnica de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/28529/04%20TECNICAS-INVESTIGACION-WEB-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20entrevista%20semi%20destructurada%20reclecta,muestra%20relativamente%20grande%20de%20participantes.